

La Voz de Guipúzcoa

AÑO VII.

Diario Republicano.

Núm. 2.358

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses 4 pesetas.—PROVINCIALES, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 80 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Sábado 10 de Octubre de 1891.

Redacción y Administración

Calle de Echaide, número 6, bajo.
Teléfono número 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (secciónes), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
REBAJAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORRÉTE, rue Caumartin 61, uno de nuestros corresponsales.

La Voz de Guipúzcoa

es el periódico de mayor circulación de esta provincia.

Servicio telegráfico especial

La Voz de Guipúzcoa

Otización de la bolsa de Madrid 9 de Octubre 1891.

4 por 100 interior	75.45
4 por 100 exterior	90.00
4 por 100 amortizable	88.—
Obligaciones del Tesoro	100.30
Billetes hipotecarios de Cuba 1888	105.—
Billetes hipotecarios de Cuba 1890	88.—
Acciones del Banco de España	412.—
Acciones de la Compañía de tabacos	88.50
París cheque	8.85
París 5 días vista	8.85
Londres cheque	27.55
Londres 90 días fecha	27.40

Buenos-Aires día 8, oro 447.

El viaje real

¡Esos monárquicos...! Nadie había comentado el viaje de la corte á Burgos por lo que en sí significa este acto y solo algunos periódicos habían dicho, sin meterse á criticar ni aplaudir la visita regia á la antigua corte de Castilla, que la decisión de la reina había sorprendido á los ministros residentes en Madrid.

La cosa realmente no debería tener importancia desde el punto de vista ministerial, porque hubiera ó no sorpresa en el gobierno con una negativa por parte de la prensa oficiosa, asunto concluido. Que ya sabemos que los ministros, á semejanza de los del Rey que robó, no dimiten por capricho más ó menos de las personas que pueden aceptarles la dimisión.
Pero es el caso que los monárquicos, aprovechando tema tan insignificante y dándole unas proporciones gigantescas que no tiene, pretenden que la prensa opositorista combata el viaje regio á Burgos, y á pretexto de defenderle escriben... ¡santo Dios lo que escriben!

Leemos los dos periódicos monárquicos de la localidad correspondientes al día de ayer, y el uno, el reformista, consagra poco menos de dos columnas á poner por las nubes al gobierno, y á cantar con la lira de los días de fiesta el acto de la corte.

El otro, el órgano de los unionistas, encomendando el asunto á su cronista regio, especie de elaborador de una alopatia literaria que produce náuseas, le dá por presentarnos con colores muy chillones el vértigo que se ha apoderado de la ciudad burgalesa desde que sabe que va á ser visitada por la señora que regenta el trono.

Y es de ver con qué entusiasmo describe anticipadamente lo que en tierra del Cid va á acontecer.

Ya sabe el menchetista cronicón que la antiquísima vía que media entre el Palacio Arzobispal y la catedral se va á tapizar y decorar convenientemente; cosa, á la verdad, que tendrá que ver, porque ni tal antiquísima vía existe ni entre dicho palacio y la catedral media distancia alguna, porque uno y otro edificio están tan juntos y tan pegados, como un papel á otro adheridos por una oblea.

Sabe también que la reina visitará los históricos monasterios reales de las Huelgas y de Miraflores, siendo así que de que la Cartuja de Miraflores sea monasterio real nadie tiene noticias.

Pues bien; así como con estos extremos de oficiosidad mueven á risa los metesentado que por ensalzar los actos reales incurrían en groseros errores, así también en su afán de quemar mucho incienso suelen echar á perder cualquier acto que sin tener nada de extraordinario, puede, sin embargo, ser bien recibido en la opinión.

Casi apostaríamos á que si la reina hubiese conocido de antemano lo que algunos periódicos iban á escribir á propósito de un acto naturalísimo y por lo natural ajeno á exageraciones de campanario y estruendos de pitecena periodística, hubiera renunciado á hacer su visita á Burgos.

A tan desgraciados fines conduce la oficiosidad exagerada, rayana en lamentable albedería.

Un acto naturalísimo, espontáneo y por ende nada pretencioso, que por nadie es criticado y solo se dice de él que no ha sido aprobado por el presidente del consejo; un acto, repetimos, que aun en el ánimo de la persona que le ejecuta nada tiene de particular, le echan á perder los periódicos oficiosos con sus extremos y ridiculeces.

¡Qué motivos ofrece el viaje regio para desatarse en elogios rimbombantes al gobierno? ¿Es que ha sido el gobierno el que se le ha aconsejado á la reina? Pues el acto de esta señora pierde todo el mérito que quieran atribuirle. ¿Es que ha sido natural y espontáneo en ella? Pues ¡por Cristo vivo! no dé lugar con

sus extremosidades teatrales á que la gente dé en pensar que para determinadas personas no existe la naturalidad y la espontaneidad y que cuanto hacen requiere el acompañamiento de bombo y platillos.

Los mayores enemigos de las obras de la monarquía son los monárquicos exaltados.

¡Qué no hubieran hecho, que no hubieran dicho, si á la reina se le ocurre ir hace quince días á Consuegra?

Y el acto, entonces plausible y encomiástico, de haber visitado las comarcas inundadas, probablemente le habrían puesto en caricatura los monárquicos de campanario con sus exageraciones, como va á resultar ahora con el viaje real á Burgos, si los cantores de la corona no ponen freno á su pluma.

Nosotros con más franqueza, con más sinceridad y sin pizca de monarquismo, á Dios gracias, decimos rudamente que creemos que las instituciones hacen bien en trasladarse á Burgos y que harían mejor en hacer enmudecer á sus cantores.

Nosotros en su caso haríamos el mismo viaje. Eso sí, después de haber visitado á Consuegra.

¡Vaya una Asamblea!

Hace algún tiempo publicó *La Libertad* un Proyecto de arreglo administrativo de estas provincias, presentado, según decía, al gobierno por los conservadores vascongados el año 1885. Nosotros, que conocemos el proyecto de arreglo administrativo, convenido por las provincias y presentado en aquel año al gobierno, llamamos, esperando que hablara la prensa regional.

Y la prensa regional ha hablado del proyecto publicado por *La Libertad*, y lo ha discutido con toda seriedad, partiendo, por supuesto, de la base de su perfecta autenticidad. Hasta *El Fuerista*, periódico escrito por vascongados, á quienes debemos suponer más enterados de las cosas de esta tierra, ha hecho, con toda formalidad, una larga crítica de ese documento.

Mentira parece todo esto, porque han de saber nuestros lectores que el ese proyecto es el presentado por los conservadores de estas provincias, ni tiene ninguna semejanza con él.

Y, sin embargo, es esa misma prensa la que ha querido tomar la iniciativa para celebrar no sabemos qué Asamblea donde se discutiera y se resolviera la Cuestión vascongada. Lucidos saldríamos los vascongados de esa Asamblea.

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

III

Nuestros escritores.—Antonio Arzac
Cuando nos hace el favor de servirnos á continuación de unos versos suyos la traducción castellana, admiramos y aplaudimos al poeta.

Cuando escribe prosa castellana saboreamos su castizo lenguaje.

Le hemos visto llorar como un niño al pié de la estatua de Iparraguirre en Villarreal de Urrechu, cuando Peña y Goñi hizo la apología del bardo en un hermosísimo discurso escrito en escultural habla castellana. Quién sabe si Arzac pensaba al mismo tiempo: ¡Lástima que este discurso no se haya escrito en vascuense!

Es una preocupación fruto de su vascongado.

Nosotros hemos leído el libro vascongado más hermoso, más sabio, más evindicable de cuantos en esta tierra existen, *El Fuero*, y le hemos leído en castellano. ¡Pero váyanse ustedes con esta consideración á Arzac, que es muy capaz de pensar que el castellano existe para escribir el Apocalipsis de la noble Vascongada!

Algunas veces se nos ha ocurrido decirle:—Mire usted, que en esos torneos literarios de los que usted, uno de los principales organizadores, sino el principal, podrían acudir escritores vascongados que no saben vascuense y estimulados con los premios del certamen, acaso presentasen escritos utilísimos para la historia de este país, (porque hay mucho por escribir); mire usted, Arzac, que los poetas en vascuense también lo son en castellano, y que las canciones vascongadas solo podrán ser juzgadas aquí y lo que hace falta es que se conozcan en todas partes. Pero desistimos y ahogamos nuestras intenciones al encontrarlos una voluntad vascongada muy grande blindada de lo mismo.

Acaso piense, no lo afirmamos, que no es vascongado quien no habla vascuense, y que no faltará un traductor en lo porvenir para lo bueno que se escriba aquí. ¡Craso error...! Por lo demás, Arzac es un hombre muy alto y por poco muy grueso, con un alma de niño que se revela en la ternura de sus poesías y en la purísima intención de sus cantos.

Amá á su país con pasión salvaje; no escribe nada si no es en elogio de su tierra, como aquellos bardos germánicos de la Edad Media; le mucho, estudia mucho, es hombre de vastísima ilustración, y si sus afecciones le llevasen, que creemos que no le llevarán, á estudiar con cariño á Spencer ó á Kráusse, creemos que no resistiría el estudio de sus obras sin intercalar

algunas caricias á textos vascongados de su vocación.

Es todo un escritor; es todo un poeta. En prosa castellana está juzgado. No así en poesía, y es una lástima.

El día que le diese por hacer versos castellanos estaríamos todos de enhorabuena.

Personal administrativo

DE LA INSPECCION DEL GOBIERNO

Nuestro articulo del miércoles *Personal al servicio de las Compañías* concluía con la pregunta: ¿Se necesita inspección del gobierno? Aludíamos á la administrativa suprimida, por decreto del mes de Marzo último, y además de lo que afirmábamos sobre las condiciones para la buena organización de la inspección administrativa y mercantil; añadiremos hoy, que en vista de cuanto se ha decretado acerca de este servicio tan importante en la explotación de los ferrocarriles es conveniente y necesaria su reorganización.

Desde que, con la ley de 3 de Junio de 1855 se desarrolló el pensamiento de dotar á España de caminos de hierro viene siendo dicha inspección, con la facultativa, una condición precisa del servicio. En el artículo 211 de esa ley se prevenía que en cada concesión se determinase la manera en que el gobierno ha de ejercer la intervención necesaria para mantener en buen estado el servicio de los ferrocarriles. Después y partiendo de este principio, se formó el Reglamento de 9 de Enero de 1861, creando y organizando la inspección bajo un doble aspecto administrativo y facultativo, y la Instrucción de 10 de Abril de 1862, distribuyó las varias instrucciones del servicio de inspecciones y deberes de cada grupo.

El artículo 119 de la citada Instrucción, daba tan elevada idea del pensamiento de la creación de las inspecciones, que nos parecen dignos de mención y reproducir sus frases. «Los empleados de las inspecciones tendrán siempre presente la importancia y gravedad de sus cargos y, por lo tanto, deben estar penetrados de que las faltas que en otros servicios serian leves, serán consideradas siempre como graves por las consecuencias que pueden ocasionar. En este concepto, su deber exige la más exquisita vigilancia, la mayor exactitud en cumplir las órdenes que reciban, y en todos los detalles del servicio, mucha firmeza en su proceder, y al mismo tiempo la más esmerada atención, con el público y con los dependientes de las Empresas. La observación de estos preceptos y el buen criterio para apreciar con exactitud los hechos, serán tomados en cuenta por los jefes para proponer á la superioridad las ventajosas á que deben aspirar los que se distinguen.»

Estas mismas frases, se hallan reproducidas, en el artículo 50 del Reglamento de 6 de Julio de 1877.

El artículo 123 del 10 de Abril de 1862, y posteriores disposiciones, determinan que ningún empleado de la Inspección mercantil pueda separarse del punto, trozo ó sección que le está señalado, como de residencia ordinaria, sin la competente licencia, añadiendo que para sostener la emulación, se tenga presente para los ascensos á aquellos empleados que cumplan con celo é inteligencia, prometiéndolo otro artículo recompensas á los que queden inútiles para el servicio por cualquiera desgracia que le ocurra en él.

En cuanto á obligaciones y deberes reglamentarios de dicho cuerpo es innarrable lo decretado.

Tenían sus funcionarios carácter de auxiliares de la policía judicial para justificar los delitos; sus declaraciones hacían fé, salvo pruebas en contrario, tenían, por consiguiente que auxiliar á las autoridades judiciales y administrativas en cuanto los reclamaban dentro de sus atribuciones en el recinto del ferrocarril. Debían acudir sin pérdida de tiempo al punto de su demarcación respectiva, donde ocurriera algún hecho ó accidente.

Estaban obligados á visitar, por lo menos una vez á la semana, todas las estaciones de su sección, deteniéndose en ellas el tiempo necesario para vigilar cuanto se refiere al servicio mercantil y hacer las oportunas observaciones, y, en fin, debían examinar en el grupo de las estaciones de su respectiva sección el personal, por si era insuficiente el número de empleados, ejerciendo una exquisita vigilancia acerca del destinado al servicio de telégrafos, guarda agujas, guarda vías, guarda frenos, maquinistas etc.

Por último, y por no citar toda la serie de disposiciones dictadas para estos funcionarios, añadiremos que para el exacto cumplimiento de sus deberes, era necesario un completo conocimiento de todo lo dispuesto y dictado en el orden oficial por el gobierno y las compañías. Adquiridos dichos conocimientos útiles y necesarios en un personal idóneo por examen y concurso puede ser una gran conveniencia para todos en general, la reorganización de la inspección mercantil; pues en las condiciones actuales, es imposible ó muy difícil la ejecución exacta y cumplida en el servicio de los ferrocarriles, la intervención administrativa en

los asuntos relacionados con el comercio y con los viajeros para todo lo que constituye reclamación. A los intereses de estos especiales asuntos mercantiles, obedecía la inspección suprimida; y hé aquí porqué preguntábamos en nuestro artículo último ¿se necesita inspección del gobierno?

Noticias.

A propósito del sueldo que publicamos ayer referente á que los celadores de la playa habían dejado bañar á los duques rusos y nó á los demás bañistas, por el mal estado de la mar, hemos recibido la visita del cabo de playa y sus compañeros, quienes nos ruegan hagamos público que ellos trataron de impedir que se bañaran los duques Wladimiro y Alejo, á los cuales dieron conocimiento de la orden de prohibición, pero que estos hicieron caso omiso de ella y se lanzaron al agua.

Procedente de Biarritz llegó ayer á San Sebastián la duquesa de Ballén, que saldrá en breve para Madrid.

En el cuarto de socorro fué curado ayer un obrero llamado Manuel Uriarte, quien al ir á cargar un barrero en las obras de la línea en construcción del ferrocarril de San Sebastián á Elgoibar, cerca del caserío «Murless», se le reventó un cartucho de dinamita causándole algunas heridas en la mano derecha.

El escuadrón de la escolta real que vino con la reina no irá con esta á Burgos. Marchará directamente á Madrid saliendo de nuestra ciudad el lunes en el tren mixto de la tarde.

En el mismo tren irá su brillante oficialidad.

En el sud exprés de ayer regresó de Burgos el conde de Sepúlveda, después de haber dejado preparado el alojamiento de la reina en el chalet del diputado Sr. Muguiro.

Don Félix Velasco ha presentado en el gobierno civil una solicitud de registro de 30 pertenencias de mineral de hierro, para la mina titulada «Salvadoras», sita en término de Motrico, en el punto llamado de las Nieves.

Para Madrid salió ayer en el exprés de Francia el ministro de Turquia Turkhaubey.

La comandancia de carabineros de esta provincia cita al carabnero Cándido Minayo Villullán, contra quien se instruye sumaria por el delito de abandono de servicio y deserción efectuada en la madrugada del 27 de Septiembre último.

El conde de Torata, con su distinguida familia, salió ayer para Madrid.

La división de ferrocarriles del Norte ha informado al gobierno civil de nuestra provincia que procede imponer á la compañía el debido correctivo por los retrasos que sufrieron los trenes 23 y 1 en los días 8, 11 y 13 del mes de Agosto último.

La dirección general de establecimientos penales ha dispuesto que el recluso en la cárcel de esta ciudad Manuel Chover y Labrador extinga la condena de seis años que le fué impuesta por la audiencia de esta, en dicho establecimiento penitenciario.

En el frontón de Gallarta se jugará mañana un partido de pelota á beneficio de las víctimas de las inundaciones.

Los jugadores son Juanito Madariaga, de Abando, y Emilio Trigueros, de San Pedro de Abando, contra Pedro Azcuenaga, de Abando, é Ignacio Bilbao, de id.

Para Toledo salió ayer el coronel de la guardia civil, jefe que fué del tercio de esta provincia, D. José Vazquez, quien ha pasado una temporada al lado de su familia que reside en esta.

Sobre la tumba de nuestro desgraciado compañero Sr. Leal han colocado los periodistas de Burgos una cruz de hierro con la siguiente inscripción:

«Aquí yace D. Lorenzo Leal, director de *El Guipuzcoano*. Falleció en el choque de trenes del 23 de Septiembre de 1891. R. I. P.

La prensa burgalesa.
Los súbditos ingleses señores Seymour y Fletcher han aplazado por unos días su regreso á Inglaterra.

El procurador de Burgos D. Juan Antonio Gutierrez ha recibido ya poder de la familia de D. Juan Aburto para mostrarse parte en la causa instruida con motivo del choque del día 23 del pasado.

Anteanoche á cosa de las siete se cometió un sangriento crimen en la calle de la Fuente de Bilbao.

A media tarde se pusieron á jugar al mus cuatro sujetos en una taberna de dicha calle, en cuyo juego estuvieron entretenidos hasta cerca del anochecer, después de haber bebido siete cuartillos de vino.

Enseguida salieron de la taberna los cuatro,